

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Reunión Atención Primaria/

DECRETO EXENTO Nº

1441

VALLENAR,

18 MAR 2014

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios Nº01446 de fecha 17 Marzo 2014 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 14 Marzo 2014 del Servicio de Salud Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "Reunión de Atención Primaria Marzo 2014", a realizarse el día 18 de Marzo 2014:
 - Doña Patricia Salinas Gutiérrez
 - Don Luis Arévalo Aguilera
- 2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
- 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

MUNICIPAL

// REGION

- Unidad de Finanzas

Dirección de Control

- Unidad de Contabilidad

KRFAN RIVEROS

RIA/MUNICIPAL

Unidad de Personal

- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL